RESOLUCIÓN DECANAL Nº 826-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 02 de diciembre de 2024

VISTO el Acta de elección del Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo cumplido la Prof. Guadalupe Betzabé Taipe Molina, con las funciones de Directora del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, se tiene la necesidad de convocar a elecciones;

Que, el Decano de la Facultad Dr. Pelayo Hilario Valenzuela convocó al pleno de docentes a sesión ordinaria el día 27 de noviembre de 2023 con la Agenda: Elección del Directo/a del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, actuando como Secretario el profesor Jesús Augusto Badajoz Ramos;

Que, en concordancia al Art. 125° del Estatuto (versión 2.0, 2016) y contando con el quórum de Reglamento se procedió a la elección del Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas; habiéndose sometido a votación, resultando elegido el profesor Julio Gómez Méndez con 23 votos, de un total de 38 votos, por el período de un año, a partir del 04 de diciembre de 2024 al 03 de diciembre de 2025;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Universitario y Reglamento General de la UNSCH y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El señor Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **TOMAR** conocimiento de la elección del Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 2° **PROPONER** al profesor **JULIO GOMEZ MENDEZ** en el cargo de Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, por el período de un (01) año, a partir del 04 de diciembre de 2024 al 03 de diciembre de 2025.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Sr. Rector, para su consideración en Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRAC
DACEA
Escuelas Profesionales (03)
Interesado
Archivo